

RAD:472454089-001-2017-00021-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: MANUEL SALVADOR RODRIGUEZ ZAMBRANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMUSCUO MUNICIPAL
GUAMAL-MAGDALENA

Guamal Magdalena, Nueve (9) de mayo del dos mil veintidós (2022).-

De acuerdo a lo solicitado en memorial que antecede visible a folio 57 presentado por el apoderado de la parte demandante, de conformidad a las reglas del artículo 108 DEL C.G.P. y lo ordenado por el Decreto 806 de 2020, se dispone que por secretaría se proceda a la inclusión del demandado MANUEL SALVADOR RODRIGUEZ ZAMBRANO, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por	
Estado No. 011	Hoy 17 Mayo/22
	
DILIA PALENCIA DIAZ SECRETARIA	